K-POP RANDOM BATTLE

Mangafest Jaén 2026 convoca el concurso **K-POP RANDOM BATTLE**, regido por las siguientes bases:

1. CONVOCATORIA

El concurso se realizará el **domingo, 8 de noviembre a las 12:00h en el Escenario Mangafest.**

2. PLAZAS

Se habilitará un **máximo de 32 plazas**, siendo necesario un **mínimo de 16 plazas** inscritas para la realización del concurso. Estos números pueden variar si la organización del evento lo considera oportuno.

Este concurso es de categoría única.

3. INSCRIPCIÓN

La apertura del plazo de inscripción online se abrirá el **lunes, 19 de octubre de 2026 a las 12:00h** en nuestra página web y finalizará el **lunes, 2 de noviembre de 2026.**

¡Estad atentos y no os quedéis sin vuestra plaza!

Deberán rellenarse todos los campos de la inscripción obligatoriamente para que se haga efectiva, en caso de no cumplir con la normativa la inscripción quedará anulada.

En la inscripción, deberá indicarse el contest code que se puede encontrar en la entrada adquirida para asistir al evento el día de celebración del concurso. Este contest code es de único uso, por lo que cada participante deberá aportar el suyo propio de cada entrada.

En caso de no confirmar su presencia en InfoManga en el horario establecido alguno de los participantes, quedarán descalificados.

Una vez realizada la inscripción, se le enviará un correo indicando que se ha realizado correctamente.

En caso de quedar plazas libres al finalizar la inscripción online, se pondrá a disposición del público en la zona de InfoManga el formulario para inscribirse en el concurso de forma presencial. El horario para las inscripciones in situ será desde la apertura hasta 30 minutos antes del comienzo del concurso.

Si se supera el límite de participaciones establecido debido a sobrecarga del sistema, se ocuparán las plazas por estricto orden de inscripción, anulando aquellos registros que hayan sobrepasado dicho límite. Los afectados serán informados por un correo electrónico y

en el caso de haber recibido un correo anterior confirmando la participación, este último quedará invalidado.

La organización del concurso no se hace responsable de las inscripciones electrónicas que no se reciban por causa de pérdida, retraso, fallo electrónico o por cualquier otra causa ajena a la organización.

4. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Todos los concursantes deberán acceder al recinto según las condiciones generales de acceso y respetando la normativa de seguridad e higiene establecidas por la organización. Los participantes deberán presentarse en el escenario 30 minutos antes de que el concurso dé comienzo para poder asignarles la plaza correspondiente.

Podrán participar en el Concurso K-Pop Random Battle todas aquellas personas mayores de 10 años (incluídos). Todo participante menor de 18 años deberá aportar una autorización expresa de sus padres o representantes legales junto con una fotocopia del DNI de este mismo.

Podrá descargar la autorización a través del siguiente enlace:

Autorización Menores

Los concursantes están obligados a proporcionar de manera veraz los datos solicitados en el proceso de inscripción. Aquellos inscritos que no hayan presentado sus datos correctamente quedarán descalificados.

La participación en el concurso es exclusiva para los visitantes. Quedan excluidos: staff, todo el personal y entidades colaboradoras con el propio evento.

Será imprescindible presentar el DNI en caso de ser mayor de edad, mientras que para los menores de edad será altamente recomendable, pues agiliza el procedimiento de confirmación.

Los participantes dan su consentimiento para mostrar su nombre, apellidos y/o seudónimo en nuestra web oficial, publicaciones en plataformas como Twitter, Facebook, Instagram, YouTube, Twitch o TikTok.

Todo inscrito, al participar, autoriza a la organización a ser grabados durante la celebración del concurso, tanto a ellos mismos como a las actuaciones realizadas. Dichos vídeos podrán ser publicados en nuestra web y redes sociales exclusivamente con fines mediáticos.

Los ganadores dan su consentimiento para participar en entrevistas que podrán realizarse una vez finalizado el concurso.

5. CONDICIONES ESPECÍFICAS

Este concurso tendrá una dinámica Random Play. Sonarán entre 20 segundos y 30 segundos de una canción (generalmente el estribillo) de temática K-Pop, y durante este periodo de tiempo deberá realizarse la coreografía correspondiente. El inicio de cada canción junto con el inicio del baile será indicado por un efecto sonoro fácilmente identificable.

El objetivo de este concurso es buscar la actuación más fiel y completa que pueda hacerse de la canción seleccionada y su escenografía, pero serán aceptados movimientos de coreografía propios en caso de no conocer la coreografía completa.

Las actuaciones bajo ningún concepto podrán tener contenido sexualmente explícito.

El concurso está dirigido a aficionados. Cualquier profesional reconocido en el medio será automáticamente descalificado. Conocemos por profesional aquella persona que

Este concurso es de categoría única y solo se podrá participar de manera individual. La organización será la que seleccione las canciones de dicho concurso. Este concurso tendrá una dinámica de eliminatoria y en cada ronda sonarán 3 canciones. Una vez finalizada la fase correspondiente, serán anunciados los participantes que pasarán a la siguiente fase.

La estructura de este concurso será la siguiente:

FASE 1: Esta primera fase entrarán todos los participantes inscritos en el concurso (hasta 32 participantes), consta de cuatro rondas de 8 participantes cada ronda.
Ronda 1 a 4: En cada ronda participarán en grupos de 8 por orden de inscripción. En cada una de estas rondas 4 de los participantes de cada grupo pasarán a la siguiente fase.

FASE 2: Tendrá 16 participantes elegidos de la Fase 1.
Ronda 5 y 6: Por cada ronda, participarán 8 concursantes seleccionados de la Fase 1. En cada ronda 4 participantes de cada grupo pasarán a la siguiente fase.

FASE 3 (SEMIFINAL): En esta fase, participarán los 8 concursantes que fueron seleccionados en las rondas 5 y 6 de la Fase 2. De aquí, serán elegidos 4 para la siguiente y última fase.

FASE 4 (FINAL): Aquí, participarán los 4 concursantes que hayan superado la Fase 3. De entre ellos se elegirán al 2ª finalista y el ganador/a.

Todo participante que no cumpla con las condiciones especificadas en la normativa, quedará automáticamente descalificado.

En cualquiera de las fases y rondas el jurado podrá hacer uso de canciones extras para deliberar entre dos o más participantes.

6. AUSENCIAS Y PENALIZACIONES

Para que la inscripción sea válida deberá confirmar su presencia en Infomanga 30 minutos antes de que el concurso de comienzo, como máximo, para aportar los documentos identificativos requeridos de forma física y recoger el dorsal del concurso. Este dorsal será la identificación durante el concurso. Todo aquel que no proporcione de manera veraz sus datos conforme lo establecido quedará descalificado.

7. MODERACIÓN

Los organizadores del concurso junto con el jurado son la máxima autoridad, de forma que su voz y voto sobrepasan cualquier opinión personal. Por lo tanto, en caso de ser necesario pausar, anular, repetir o realizar alguna otra acción en relación al concurso, habrá que acatar sus decisiones ya que habrá un motivo justificado para ello.

Deberán acatarse en todo momento unas normas básicas de comportamiento y bajo ningún concepto habrá falta de respeto entre los concursantes. La infracción de la normativa conlleva la descalificación del concurso e incluso podría penalizarse con la expulsión para futuras ediciones.

8. JURADO Y SISTEMA DE PUNTUACIÓN

El jurado se dará a conocer al comienzo del concurso y estará compuesto por miembros de la organización y profesionales de esta misma categoría.

En cada ronda sonarán 3 canciones, se valorará la reproducción más fiel a la coreografía original. Será evaluable también el acting y el lipsync, pero no siendo imprescindible. En caso de no conocer la coreografía se recomienda usar la improvisación puesto que puede suponer la diferencia en la puntuación.

El veredicto final se dará a conocer tras la deliberación del jurado en la finalización de cada fase.

9. MEDIDAS PROHIBITIVAS

Atendiendo al Real Decreto 137/1993 sobre el reglamento de armas, queda terminantemente prohibido la utilización y el acceso al recinto de armas de fuego, metálicas u otros objetos e imitaciones contundentes que, por sus características puedan producir confusión con respecto a su auténtica naturaleza.
Queda prohibido el uso y acceso al evento con cualquier elemento que pueda poner en riesgo la integridad física de las personas tales como material pirotécnico e inflamable, armas blancas o de cualquier otro tipo.

No estará permitido utilizar ningún tipo de aparato que requiera conexión a la corriente eléctrica.

10. PREMIOS

Los premios otorgados están patrocinados por BWG.

PRIMER PUESTO: PACK DE MERCHANDISING MANGAFEST

SEGUNDO PUESTO: PACK DE MERCHANDISING MANGAFEST

11. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La inscripción en el concurso implica la aceptación de sus bases, siendo responsabilidad de los concursantes leer y entender la normativa.

La organización se reserva el derecho de adoptar cualquier iniciativa que, no estando regulada en estas bases, contribuya al mayor éxito del concurso, sin que tenga cabida reclamación al respecto.

La organización se reserva el derecho a cancelar el concurso si las condiciones, sean cuales sean, no permitan su correcto desarrollo.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos Personales y en el Real Decreto 1720/2007 por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley Orgánica de Protección de Datos, se informa a todos los participantes en eventos producidos por Evento BWG S.L. de que los datos de carácter personal que faciliten durante el procedimiento serán incorporados y tratados en un fichero cuya finalidad es la gestión y desarrollo del evento sin transmitir dichos datos a ninguna empresa o entidad sin autorización previa.

Para cualquier pregunta, puedes escribirnos a través de nuestro apartado de CONTACTA en la web de Mangafest.

Todas las consultas serán atendidas y resueltas a la mayor brevedad posible.